**Preguntas Frecuentes de los Alimentos Caseros**

¿Qué tipos de Alimentos Caseros puedo producir?

Panes, pasteles, repostería, dulces, galletas, mezclas de panes, tartas de frutas, jaleas, mermeladas, preservas, frutos secos, palomitas, bolas de palomitas, algodón de azúcar, hierbas secas, sazonadores, cereales, mezclas de frutos secos, granolas, nueces cubiertas y no cubiertas y vinagre y vinagretas.

¿Qué alimentos no debemos vender como Alimentos Caseros?

No se deben vender aquellos alimentos y salsas enlatadas en casa, artículos en escabeche, panes/pasteles/tartas hechas con ingredientes enlatados en casa, cidra de manzana, carnes o pollo seco o deshidratados. mantequilla de manzana (fruta), mantequilla de calabaza u otra mantequilla de fruta. Además, los alimentos que contengan glaseado de queso crema, huevos que no hayan sido cocinados, natillas o merengues.

¿Por qué algunos productos no están permitidos para venderse como Comida Casera?

Esto se debe a los riesgos inherente que puedan estar asociados con estos productos prohibidos, ya que no serán inspeccionados o regulados por oficiales de salubridad a nivel local/estatal/federal. El proyecto de ley aprobado por la Legislatura de Nevada únicamente permitió la aprobación de ciertos alimentos enlistados.

¿Necesito un Permiso de Salud para vender Alimentos Caseros?

No, pero necesita estar registrado(a) ante el Distrito de Salud del Condado de Washoe para vender en el Condado de Washoe. Para vender en otros Condados de Nevada, debe estar registrado(a) con la Autoridad de Salud que tenga jurisdicción en esa área.

Servicios de Salud y Sociales de la ciudad de Carson

(775)-8872190, [www.gethealthycarsoncity.org](http://www.gethealthycarsoncity.org)

Distrito de Salud del Sur de Nevada (702) 759-0588, [www.southernnevadahealthdistrict.org](http://www.southernnevadahealthdistrict.org)

Para todas las demás áreas Rurales – Departamento de Servicios de Salud y Sociales de Nevada

 (775) 687-7550 <http://health.nv.gov/BFHS_EHS.htm>

¿Existen límites de producción para mis Negocios de Alimentos Caseros?

La Legislatura de Nevada (SB 206 77/2013) estableció un límite anual de $35,000.00 para la cantidad de dinero que uno puede ganar en la industria de Alimentos Caseros.

¿Puedo vender alimentos caseros por teléfono o internet?

No, no puede vender alimentos caseros por internet o por teléfono. Las leyes de alimentos caseros no permiten esto.

¿Puedo venderles mis Alimentos Caseros a mayoristas, etc.?

No, sus alimentos no son inspeccionados/producidos bajo los estándares industriales requeridos. La ley de alimentos caseros no permite hacer esto.

¿Por qué no puedo venderle a mi restaurante favorito, etc.?

Sus alimentos no son inspeccionados/producidos bajo los estándares industriales requeridos (USDA, FDA), que se requieren para ventas/usos rutinarios de la industria de servicios alimentarios. La ley de alimentos caseros no permite hacer esto.

¿En dónde puedo vender mis Alimentos Caseros?

En su casa, en un estante a un lado de la carretera en su propiedad, en un mercado de pulgas, en un tianguis, en un bazar de su iglesia, en una venta de garaje o en una feria de artesanías.

¿Debo etiquetar mis Alimentos Caseros?

Sí, vea la Hoja Informativa para Alimentos Caseros y los Lineamientos de Seguridad de los Alimentos para obtener más detalles.

¿Cómo puedo presentar una queja en contra de una operación de Alimentos Caseros?

Contacte a su Distrito de Salud local.

¿Puedo dar muestras?

Puede dar muestras si están empacadas. Si las muestras no están empacadas, necesitará contar con un permiso temporal para muestras. Contacte al Distrito de Salud para obtener más detalles de cómo obtener un permiso temporal para muestras.

¿Necesito obtener una Licencia para Vender?

Contacte a los siguientes Departamentos de Licencias Comerciales.

Condado de Washoe (775) 328-3733

Ciudad de Reno (775) 334-2090

Ciudad de Sparks (775) 353-2360

¿Necesito declarar Impuestos Sobre Ventas?

Por favor visite el sitio web del Departamento de Impuestos de Nevada para obtener más detalles.

¿En dónde puedo conseguir una copia de la Ley de Alimentos Caseros?

<http://www.leg.state.nv.us/Session/77th2013/Bills/SB/SB206_EN.pdf>

<http://www.leg.state.nv.us/NRS/NRS-446.html>